

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EXPORTADORA FRESHORGANIC S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, en el local social de la Compañía ubicado en Samborondón, km. 1.5 Vía Samborondón, Edificio SBC Office Center oficina 3-14, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía EXPORTADORA FRESHORGANIC S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la señora Marjorie Rafaela Obando Chaves, como propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y, b) la señora Rebeca Rojas Obando., como propietario de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América c) Andrea Michelle Gutiérrez Zambrano como propietario de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente la Sra. Marjorie Rafaela Obando Chaves, Presidente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como Secretaria la Srta. Karla Paredes.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer Punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2015.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2015.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, no existe esta cuenta de pérdidas y ganancias ya que la compañía no tuvo actividad operativa.

Tercer Punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 0.00 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas

Resolución.-

Puesto a que la empresa no tuvo actividad operativa no existe valores a repartirse ni ser acumulados.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver el nombramiento de la Comisaria de la compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad re elegir a la Ing. María José Torres para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

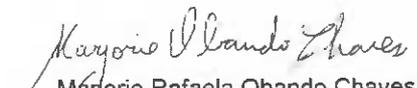
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.

f.-) Marjorie Rafaela Obando Chaves, Presidente de la Junta f.-) Karla Paredes, Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016


Marjorie Rafaela Obando Chaves
Presidente de la Junta


Karla Paredes
Secretaria